

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES, CODIGO DE CONTRATACIÓN 24309.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 44, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES, los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: 24309

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de Contratación	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
24309	INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	PERIODO FIJO	8 meses	\$ 4378530	\$ 35028240	REGULAR	PROFESIONAL	85_9519_124 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Cultura(68)	MAURICIO POVEDA TEJADA	mpt6771@gmail.com

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 16 de enero de 2024.

Carlos Hernán Rojas Rincón

Coordinador de Formación Profesional.

Carlos Augusto Pinto Hernández

Coordinador Académico Formación Titulada

Edwin Alonso Quintero

Coordinador Académico Programas Especiales

Monica Lucia Mancipe Rivera

Coordinador Académico Formación Titulada

Responsable: MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA

Cargo: Coordinador Académico Formación Titulada.

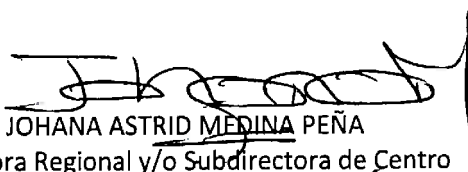
Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 N° 36 - 68, Yopal - PBX 57 601 5461500

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

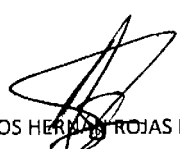
LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que MAURICIO POVEDA TEJADA identificado (a) con cédula No. 6771959, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 44 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_124 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Cultura(68)*

La presente se expide en Yopal, el 16 de enero de 2024.



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro



Revisó: CARLOS HERNÁN ROJAS RINCÓN
Cargo: Coordinador de Formación Profesional



Responsable: MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA
Cargo: Coordinador Academico Formacion Titulada

Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 N° 36 - 68, Yopal - PBX 57 601 5461500



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 44 DEL DÍA 6 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Realizar la ponderación de los aspirantes que cumplen conforme a los criterios previamente definidos por el Centro para la necesidad de contratación 24309 del programa de formación INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES y con la Trascendencia y la preselección de estos, de acuerdo con los resultados obtenidos.								
N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLAN TA	CONTRATI STA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCI A/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.S ENA	AUTORIZ A GRABACI ÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Levis Cerpa Ruiz	80.060.834	x			Sena- . CAFEC	lcerpa@sena.edu.co	3214118685	N/A	
2	Adriana Marcela García Pérez	47.434.485	x			Sena- . CAFEC	amgarciap@sena.edu.co	3208236572	N/A	
3	Mónica Lucia Mancipe Rivera	33.365.532	x			Sena- . CAFEC	Mmanciperi@sena.edu.co	3123635335	N/A	
4	Francisco Miguel Ballesteros Pastrana	10.774.217	x			Sena- . CAFEC	Fmballesteros@sena.edu.co	3006967405	N/A	
5	Edwin Alonso Quintero	79.533.251	x			Sena- . CAFEC	ealonsoq@sena.edu.co	3202595747	N/A	
6										
7										
8										
9										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 44		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2024 PROGRAMA INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES, CODIGO DE CONTRATACIÓN 24309.		
CIUDAD Y FECHA: Yopal, 06/12/2023	HORA INICIO: 11:30 AM	HORA FIN: 12:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente K-101	CENTRO AGRONDUSTRAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2023-000212 de 20232. Perfiles y cantidad de vacantes.3. Listado de perfiles que cumplen por vacante.4. Verificación de criterios objetivos establecidos por el comité de verificación.5. Preselección de perfiles.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <p>Realizar la ponderación de los aspirantes que cumplen conforme a los criterios previamente definidos por el Centro para la necesidad de contratación 24309 del programa de formación INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES y la preselección de estos, de acuerdo con los resultados obtenidos.</p>		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2023-000212 de 2023.</p> <p>Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la Directora Regional con funciones de Subdirectora de centro según numeral 3.5 de la circular 3-2023-000212 de 2024, conformado por dos (2) delegado del Director Regional, dos (2) delegado del Subdirector del Centro, dos (2) Coordinador Académico del área a contratar, dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar y un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones campesinas de la región. <p>En los casos que se considere necesario, el articulador regional de CampeSena podrá acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.• Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) del área agropecuaria, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.• Para verificar la idoneidad de los(as) Inscritos(as) del área idiomas, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.		



y en consecuencia con el plan cargado al módulo de la APE denominado "registrar necesidades de contratación de instructores, en el link: <https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/necesidades-contratacion>, de acuerdo a las variables consignadas:

Código contratación	24309
Programa Formación	INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES
Competencia a Desarrollar	Interpretar instrumentos de teclado según técnica y género musical
Perfil Instructor	PROFESIONAL EN ARTES MUSICALES, MAESTRO EN ARTES MUSICALES, MAESTRO EN MÚSICA, LICENCIADO EN MÚSICA. Experiencia laboral y/o especialización: EXPERIENCIA MÍNIMA PEDAGÓGICA: VEINTICUATRO (12) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE EXPERIENCIA MÍNIMA TÉCNICA: DOCE (24) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA EN ARTES MUSICALES
Tipo Formación	Formación para el trabajo - Presencial
Modalidad de Contratación	PERIODO FIJO
Tiempo de Contratación	10 meses 25 días
Costo Contratación	4.338.360
Cantidad Instructores	1
Costo Total	46.998.900
Proyecto	REGULAR
Objeto	85_9519_124 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Cultura(68)

3. Antecedentes de la selección.

Fase 1- Verificación hojas de vida de protección constitucional.

Para la vacante 24309, no se presentaron solicitudes de protección constitucional. Por lo tanto, no aplica en esta fase.

Fase 2 – verificación de los códigos de contratación

En el acta 014 de 04 diciembre de 2023 se verificó el código de contratación 24309, para la cual se presentaron cuatro (04) inscritos, de los cuales dos (02) cumplen con los requisitos exigidos, pero superan el número de vacantes disponibles para la oferta, por tal motivo se procede a realizar la fase III (03) de ponderación

4. Listado de perfiles que cumplen por vacante

De acuerdo con el lineamiento establecido en la circular 3-2023-000212, se procedió a realizar verificar los aspirantes que cumplieron el perfil establecido, a la vacante 24309, programa de formación INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES, con los siguientes resultados:



estado en cualquier momento del proceso. En caso de no contratarse al aspirante preseleccionados se continuará seleccionando en la siguiente fase a nivel regional.

Se aclara que la circular 3-2023-00212 manifiesta que “Los estados “CUMPLE”, “PRESELECCIONADO” y “SELECCIONADO” en el módulo web Banco de Instructores **no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a)**, toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: I) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2024 con la disponibilidad presupuestal de recursos; II) que subsista durante el 2024 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; III) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024; IV) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación”.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicar información con estado “En Proceso de Selección” en el Banco de Instructores 2023	Comité de verificación	De acuerdo con el cronograma

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.